“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 – 1870”

 

* Mision Permanente de Paraguay ante la oficina de las Naciones Unidas y Organismos Especializados con sede en Ginebra, Suiza

EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL DE BELICE

Ginebra, 12 de noviembre de 2018

Muchas gracias Señor presidente,

El Paraguay da la más cordial bienvenida a la distinguida delegación de Belice y saluda la presentación de su Informe.

Durante el segundo EPU, el Paraguay recomendó ratificar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ICESCR) y la Convención para reducir los casos de apatridia de 1961. Observamos con satisfacción que Belice ha ratificado o adherido a estos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos.

Sin embargo, notamos con preocupación que el Comité sobre Trabajadores Migratorios procedió a examinar la aplicación de la Convención en ausencia de un informe nacional y sin la presencia de una delegación, lo que muestra la dificultad del país a realizar un seguimiento de sus obligaciones y recomendaciones.

Nos preocupa igualmente las inequidades en el acceso a la salud, la cual, a pesar del aumento de la inversión en salud, varía de acuerdo a la posición socioeconómica, lugar de residencia (zona rural o urbana).

En este sentido, el Paraguay recomienda:

1. Solicitar al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos fortalecer la cooperación existente, de manera a establecer un sistema nacional para la preparación de informes, así como la implementación y seguimiento de las recomendaciones y obligaciones en materia de derechos humanos.
2. Establecer un Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, conforme a las obligaciones contraídas.
3. Consolidar los logros obtenidos en materia de acceso a la salud y reducir la vulnerabilidad social y sanitaria de algunos grupos de población, en particular los habitantes de zonas rurales y población indígena.

\*\*\*